Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 30 de junio de 2023

NOTA G.U.O.C. N° 559 / 2023

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicarle que por Resolución N° 8 del Acta N° 1653/2023 de fecha 31 de mayo de 2023, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

2°) Adjudicar: la LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO DE LA CIUDAD DE LAMBARE – ID N° 423.531, de acuerdo con el siguiente detalle:

LOCADOR	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
CARLOS EDUARDO OCHELLI AGUSTI	Gs. 149.454.545.- (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cinco)

3°) Suscribir: el respectivo contrato con el Locador adjudicado, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Para el efecto se adjuntan los siguientes documentos: Contrato de Locación, Resolución, Cuadro de Análisis de Costo-Beneficio, Dictámenes, Justificación, CDP y otras documentaciones.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

ESSAP S.A. EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY essap GERENCIA UOC

Lic. Fátima Benítez Olmedo, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.